

9. La Administración Central.—Organos superiores de la Administración Central en España.—Jefatura del Estado.—Consejo de Ministros.—Comisiones Delegadas.—Presidencia del Gobierno. Vicepresidencia del Gobierno.

10. La organización ministerial española.—Los Ministros.—Los Subsecretarios.—Los Directores generales.—Los Secretarios generales Técnicos.—Las unidades administrativas: Subdirecciones, Servicios, Secciones y Negociados.

11. Organos periféricos de la Administración Central.—Gobernadores civiles, Gobernadores generales, Subgobernadores y Delegados del Gobierno.—Delegados periféricos de los Departamentos ministeriales.

12. Organos consultivos de la Administración Central.—Especial referencia al Consejo de Estado.—Organos de control financiero.—El Tribunal de Cuentas.—La Intervención General de la Administración del Estado.

13. La Generalidad de Cataluña.—Evolución histórica.

14. La Administración Local. La Provincia.—La Diputación Provincial: Organización y competencia, regímenes especiales.

15. El Municipio.—El Ayuntamiento.—El Alcalde.—Las Mancomunidades voluntarias y las agrupaciones forzadas de Municipios.—Las Entidades locales menores.—Regímenes especiales.

16. La Administración Institucional: Concepto y clases de Entidades Estatales, Autónomas. Creación y extinción.—Ideas Generales sobre organización y funcionamiento de los Organismos Autónomos.

17. La Administración educativa.—Organización actual del Ministerio de Educación y Ciencia.—Las Direcciones Generales y la Secretaría General Técnica.

18. Organos periféricos del Ministerio de Educación y Ciencia.—Las Delegaciones Provinciales.—Su regulación y competencia.—La Administración Institucional.—Los Organos consultivos.

19. Las Universidades.—Su naturaleza jurídica.—Los Estatutos de las Universidades.—Organización académica.—Departamentos.—Institutos, Colegios y Escuelas Universitarias.

20. Organos de Gobierno de las Universidades.—El Rector, los Vicerrectores, los Decanos y Directores, el Gerente.—Organos Colegiados de Gobierno.—El Patronato Universitario.

ANEXO III

Nociones de Derecho Administrativo

1. El Derecho Administrativo. Origen y evolución histórica. Concepto y contenido.

2. Las fuentes del Derecho Administrativo.—Su jerarquía.—La Ley y el Reglamento.—Los Decretos y Ordenes ministeriales. Instrucciones o circulares.—Otras fuentes del Derecho Administrativo.

3. La Ley de Procedimiento Administrativo.—Idea general de la iniciación, ordenación, instrucción y terminación del procedimiento administrativo.

4. El acto administrativo.—Su concepto. Clases y elementos. Motivación y notificación de los actos administrativos.—El silencio administrativo.

5. Ejecutoriedad y suspensión del acto administrativo.—Invalidez del acto administrativo.—Nulidad y anulación.—Revisión de oficio.

6. Los contratos administrativos.—Concepto y clases.—Estudios de sus elementos.—Su cumplimiento.—La revisión de precios.—Resolución, rescisión y renuncia de los contratos.

7. El servicio público.—La forma de gestión de los servicios públicos.

8. La expropiación forzosa. Concepto, naturaleza y fundamento.—Elementos.—Procedimiento general de la expropiación forzosa.—Garantías jurisdiccionales.—La requisita.—La ocupación temporal.—La transferencia coactiva de bienes fungibles.

9. Los recursos administrativos.—Concepto y clases.—Recurso de alzada.—Recurso de reposición, previsión y súplica.—Las reclamaciones económico-administrativas.

10. La Jurisdicción Contencioso-Administrativa.—Su organización en España.—Las partes.—Actos impugnables.—Idea general del procedimiento.

11. La responsabilidad de la Administración.—Idea general del régimen vigente.

12. La Función Pública.—Su importancia en los estados modernos.—Evolución histórica en España.—La Ley de 7 de febrero de 1947: Sus características.

13. Los funcionarios públicos.—Concepto y clases de funcionarios.—Personal contratado y laboral.—Los funcionarios de carrera.—Los cuerpos interministeriales.—Los funcionarios de empleo interino y eventuales.

14. La selección de los funcionarios públicos.—Requisitos para ingreso en la Administración Pública.—Procedimiento de la selección.—La formación.—La Escuela Nacional de Administración Pública.—El perfeccionamiento. Su importancia.

15. La adquisición y pérdida de la condición de funcionario.—Situaciones de los funcionarios.—Extinción de la relación funcional.

16. Derecho y deberes de los funcionarios.—Derechos económicos de los funcionarios.—El sueldo, trienios y pagas extraordinarias, retribuciones complementarias.—La Junta de Retribuciones.—Su organización y funciones.

17. Régimen disciplinario de la Función Pública.—Faltas y sanciones.—Procedimiento sancionador.

18. La Seguridad Social en la Función Pública.—Los derechos pasivos.—La Ayuda familiar. Mutualismo funcional.—Otras prestaciones de asistencia social.

19. Organos de gestión de la Función Pública.—Organos Superiores. Su competencia.—La Comisión Superior de Personal.—La Dirección General de la Función Pública.—La Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia.

20. Los Organos de gestión y Administración de la Seguridad Social.—La aplicación y la extensión de la Seguridad Social en la Función Pública.—Personas protegidas, la responsabilidad empresarial de la Administración en el campo de los Seguros Sociales.

10701

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a las plazas de Profesor adjunto de Universidad de «Historia económica mundial y de España» (Ciencias Económicas y Empresariales), por la que se convoca a los opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios.

Se cita a los señores opositores admitidos al concurso-oposición para la provisión de siete plazas de «Historia económica mundial y de España» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales) del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de noviembre), para efectuar su presentación ante este Tribunal y a continuación proceder a la iniciación del primer ejercicio a las doce horas del día 12 de mayo próximo, en el Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, avenida Puerta de Hierro, sin número, Madrid.

En el acto de la presentación de los señores opositores, éstos entregarán al Tribunal los trabajos profesionales y de investigación que aporten al concurso-oposición y, en todo caso, el programa de la disciplina. El Tribunal les notificará el sistema acordado en orden a la práctica del tercer ejercicio. Asimismo se efectuará el preceptivo sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 2 de abril de 1979.—El Presidente del Tribunal, José M. Pérez Prendes.

10702

RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno libre, para cubrir seis plazas de nivel Administrativo de la Universidad de Santiago por la que se señalan fecha, lugar y hora para la presentación de los señores opositores admitidos, así como el orden de actuación en el tercer ejercicio (oral).

En cumplimiento de las bases 6.4, 6.5 y 6.6 de la Resolución del Rectorado de la Universidad de Santiago de fecha 6 de marzo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 21 de septiembre) por la que se convocan pruebas selectivas, turno libre, para cubrir seis plazas de la Escala Administrativa, el Tribunal calificador, una vez constituido, ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Se convoca en único llamamiento a todos los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 12 de mayo de 1979, a las once horas, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago (Campus Universitario).

Segundo.—Se hace constar que realizado por insaculación el sorteo público para determinar el orden de actuación de los opositores en el tercer ejercicio (oral), ha resultado elegido para actuar en primer lugar el opositor número 48, doña María Josefa Rial Otero, continuándose por el siguiente número, según el orden correlativo de la lista de admitidos, hasta llegar al número 47, que actuará en último lugar.

Santiago, 2 de abril de 1979.—El Secretario del Tribunal, Marcial Trabazo Calviño.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal, José Antonio Souto Paz.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

10703

RESOLUCION del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se rectifican errores padecidos en la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 31 de enero de 1979 para cubrir plazas de Ordenanzas.

Por resolución de la Presidencia del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, se publica en el «Boletín Oficial del Estado» número 27, de fecha 31 de enero de 1979, convocatoria para cubrir 27 plazas de Ordenanzas en este Organismo, puesto

de relieve la existencia de errores de hecho en el anexo. Localización de las plazas vacantes. En aplicación de lo establecido en el artículo 111 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se procedió a la oportuna rectificación, de la forma siguiente:

En la página: 2.502, donde dice: «Jefatura Provincial de Tarragona 1»; debe decir: «Jefatura Provincial de Tarragona, 1 con residencia en Tortosa.»

Esta corrección de errores no altera el plazo de presentación de instancias consignado en la base 3.3. de la referida convocatoria.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de marzo de 1979.—El Presidente, Antonio Gil Alberdi y Ruiz de Zárate.

Sr. Administrador general del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.

ADMINISTRACION LOCAL

10704 RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cádiz referente a la convocatoria para proveer una plaza de Asistente Social.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 69, fecha 24 de marzo de 1979, se anuncia convocatoria para proveer en propiedad una plaza de Asistente Social, mediante oposición libre, vacante en la plantilla de esta Corporación y dotada con el nivel retributivo 6 y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente. El modelo de instancia, así como el programa, aparecen en el mismo boletín.

El plazo de presentación de instancia será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cádiz, 28 de marzo de 1979.—El Presidente, Antonio Barbadillo y García de Velasco.—4.789-E.

10705 RESOLUCION del Ayuntamiento de Castellón de la Plana referente a la convocatoria para la provisión en propiedad de plazas de Auxiliar de Administración General.

El número de vacantes para proveer es el de tres, dotadas con el haber anual de 192.000 pesetas.

Condiciones de los aspirantes: Edad de dieciocho a cincuenta y cinco años, título de Enseñanza Media Elemental o de Graduado Escolar o similar. No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones, no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

La solicitud, dirigida al ilustrísimo señor Alcalde de la Corporación, deberá presentarse en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

En concepto de derechos de examen se abonarán 300 pesetas al presentar la solicitud.

Las bases y programas que regirán en esta oposición serán las dispuestas por Resolución de la Dirección General de Administración Local de 18 de agosto de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 206, de 28 de agosto de 1975).

Castellón de la Plana, 3 de abril de 1979.—El Alcalde.—4.797-E.

10706 RESOLUCION del Ayuntamiento de León por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada para proveer una plaza de Técnico de Administración General.

Por resolución del día de la fecha ha sido aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos en la oposición convocada para la provisión de una vacante, en propiedad, de la plantilla de este Ayuntamiento, de Técnico de Administración General, quedando integrada la lista de referencia por los siguientes señores:

Admitidos

1. Don Hilario González Rodríguez.
2. Don Luis Gonzalo González Fernández.
3. Doña Mercedes Almaraz Riesco.
4. Doña María de la Luz Pulgar Díaz.

5. Don Luis Gómez Gracia.
6. Doña Obdulia Bethencourt Hernández.
8. Don Fernando Echegaray Quirós.

Excluidos

7. Dón Jesús Peñalba Font, por no haber ingresado el importe de los derechos de examen ni haber suplido el sello municipal en su instancia.

Lo que se hace público para general conocimiento, especialmente de los interesados, a los efectos del artículo 5.º del Reglamento de Oposiciones y Concursos de 27 de junio de 1968, quienes podrán formular en el plazo de quince días las reclamaciones que consideren convenientes.

León, 2 de abril de 1979.—El Alcalde.—4.800-E.

10707 RESOLUCION del Ayuntamiento de Manacor por la que se transcribe la lista de admitidos al concurso de méritos para proveer cuatro plazas de Operarios del Servicio de Limpieza de Edificios Municipales.

En cumplimiento a lo dispuesto en la base cuarta de las que rigen el concurso de méritos convocado para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Operarios del Servicio de Limpieza de Edificios Municipales, Funcionarios de Administración Especial (Personal de Oficios) de este Ayuntamiento, se hace pública la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos en el concurso de referencia, concediéndose un plazo de quince días para reclamaciones a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Aspirantes admitidos

Doña Bárbara Cabrer Jaume.
Doña Ana Miquel Miquel.
Doña Enriqueta Mirón Nacimiento.
Doña María Angeles Verdejo García.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Manacor, 30 de marzo de 1979.—El Alcalde accidental.—4.788-E.

10708 RESOLUCION del Ayuntamiento de Teruel referente al concurso-oposición para provisión en propiedad de plaza de Sargento-Jefe de la Policía Municipal, vacante en la plantilla municipal.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel» número 36/79, correspondiente al día 23 de marzo del año actual, se publica convocatoria y bases para proveer en propiedad, mediante concurso-oposición, una plaza de Sargento-Jefe de la Policía Municipal vacante en la vigente plantilla.

La expresada plaza se halla dotada con el haber anual de 244.800 pesetas, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente o que acuerde la Corporación Municipal.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición serán dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente de la Corporación, en el plazo de treinta días hábiles, contado desde la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Teruel, 28 de marzo de 1979.—El Alcalde.—4.508-E.

10709 RESOLUCION del Ayuntamiento de Zumárraga por la que se transcribe lista de admitidos a la oposición convocada para proveer en propiedad dos plazas de Guardias de la Policía Municipal.

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada para proveer en propiedad dos plazas de Guardias de la Policía Municipal:

Aspirantes admitidos

Don Angel Martínez Zapico.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

De conformidad con lo determinado por el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede un plazo de quince días para que los interesados puedan formular sus reclamaciones.

Lo que se hace público a los efectos reglamentarios.
Zumárraga, 29 de marzo de 1979.—El Presidente.—4.551-E.